

OSORNO,

28 ABR 2014

MAT. : APRUEBA “CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD RESCATE PAP” ENTRE EL SERVICIO DE SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 6917 / VISTOS:

El Convenio de fecha 03 de abril de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente al “**CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD RESCATE PAP**”;

La Resolución Exenta N°1400 de fecha 08 de abril de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, “CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD RESCATE PAP”; suscrito el 08 de abril de 2014 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, que asigna al Municipio la suma anual y única de **\$601.000.-** para financiar Rescate PAP positivos Cáncer Cérvico Uterino y Difusión para incentivar toma de examen de PAP.

El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/XAM/POP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



